

## **Apertura de un nuevo plazo de presentación de candidaturas para las elecciones a juntas directivas de la SEEC**

Una vez proclamadas el 20 de noviembre de 2023 las candidaturas provisionales para las elecciones a las juntas directivas de las secciones de la SEEC y no habiéndose presentado candidatura alguna para las secciones siguientes:

Alicante  
Granada, Jaén y Almería  
Valladolid  
País Vasco

de acuerdo con el artículo 36.2 del Reglamento de la SEEC, dispongo lo siguiente:

- 1) 23 de noviembre de 2023: Se abre un plazo de diez días naturales para que puedan presentarse candidaturas para las mencionadas secciones. El plazo comenzará las 9:30 de la mañana del 23 de noviembre y acabará el 2 de diciembre de 2023 a las 18:00 horas. Las candidaturas se enviarán por correo electrónico de la SEEC (estudiosclasicos@estudiosclasicos.org), dirigido a la Junta Electoral.
- 2) 6 de diciembre de 2023: Una vez recibidas las candidaturas, la Junta Electoral proclamará provisionalmente las candidaturas admitidas.
- 3) 7-10 de diciembre de 2023: período de presentación de recursos de candidaturas excluidas o denegadas.
- 4) 14 de diciembre de 2023: la Junta Electoral resolverá los recursos presentados. Se procederá a la proclamación definitiva de candidaturas. En aquellas secciones en que haya una sola candidatura, será proclamada oficialmente electa.
- 5) 15 de diciembre de 2023: toma de posesión de las candidaturas proclamadas electas. Si hubiera habido en una sección más de una candidatura, comienza la campaña electoral.
- 6) 22 de enero de 2024: Fin del plazo de voto por correo.
- 7) 1 de febrero de 2024: Fin de la campaña electoral.
- 8) 2 de febrero: votación en el lugar y el horario determinado por las secciones de Alicante, Valladolid y País Vasco.
- 9) 5 de febrero de 2024: votación en el lugar y el horario determinado por la sección de Granada, Jaén y Almería.
- 10) 9 de febrero de 2024: aprobación provisional por la Junta Electoral de los resultados de las elecciones.
- 11) 10-12 de febrero de 2024: plazo de presentación de recursos a los resultados proclamados por la Junta Electoral.
- 12) 15 de febrero de 2024: fin plazo de la Junta Electoral para la resolución de recursos a los resultados a las elecciones. Publicación definitiva de los resultados electorales y proclamación definitiva de las candidaturas elegidas.
- 13) 16 febrero de 2024: toma de posesión de las candidaturas elegidas.

Madrid, 23 de noviembre de 2023